

EXENTA

**HABILITA PLANTA  
PRODUCTORA DE  
INGREDIENTES DE ORIGEN  
ANIMAL DESTINADOS A LA  
ALIMENTACIÓN ANIMAL PARA  
EXPORTAR A CHILE**

SANTIAGO, 28 AGO 2012

5057

Nº \_\_\_\_\_ / **VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley Nº 18.755; modificada por la Ley Nº 19.283; lo establecido en el artículo 3º del RRA Nº 16, de 1963, el Decreto Nº 307, de 1979; modificado por el Decreto Nº 79, de 2005 y las Resoluciones Nº 3138 de 1999, Nº 5037 de 2005, Nº 5338 de 2005, Nº 2487 de 2009, y Nº 5025 de 2009, todas del Servicio Agrícola y Ganadero, y

**CONSIDERANDO**

Que la planta productora de ingredientes de origen animal destinadas a la alimentación animal que a continuación se indica, ubicada en Argentina, ha sido inspeccionada por funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero, verificándose que cumple con los aspectos estructurales y operacionales, y las exigencias sanitarias, lo que permite su habilitación para exportar a Chile.

**RESUELVO**

1. Habilítese al establecimiento que a continuación se indica, para exportar sus productos a Chile:

- Nombre : INDAVISA
- Razón social : Industrias Avícolas S.A.
- Número oficial : 1.315
- Actividad : Fabricante de ingredientes de origen animal
- Productos autorizados :
  - Harina de plumas hidrolizadas
  - Harina de plumas y sangre aviar hidrolizada
  - Harina de vísceras de origen aviar
  - Aceite de pollo
- Dirección : Ruta Provincial Nº7, Acceso a Hernandarias
- Ciudad / Estado : Villa Hernandarias / Entre Ríos
- País : Argentina
- Fono : 54 0343 4960358

2. Esta habilitación será válida por 2 (dos) años a contar de la fecha de esta Resolución. Previo a su caducidad, el Servicio Veterinario Oficial de Argentina deberá solicitar al SAG su rehabilitación.

002048  
502473

3. Sin perjuicio de lo anterior, los productos deberán cumplir con las exigencias sanitarias específicas al momento de su internación.

ANÓTESE y COMUNÍQUESE

  
**OSCAR VIDELA PÉREZ**  
**JEF MEDICO VETERINARIO**  
**JEFE DIVISION PROTECCION PECUARIA**

  
MCJ/APA/EFS

Distribución:

- Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria SENASA
- Embajada de Argentina en Chile
- Embajada de Chile en Argentina
- División de Asuntos Internacionales
- División Protección Pecuaria
- Directores Regionales SAG
- Oficina de Partes
- Archivos